



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

CABA, 17 de julio de 2020.

VISTO:

La necesidad de aprobar el Reglamento de Elaboración del Trabajo Final Integrador para las carreras de Especialización correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el señor Secretario Académico de acuerdo con lo establecido en el reglamento General de la Universidad.

POR ELLO

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DISPONE:

Art. 1.- Aprobar el Reglamento de Elaboración del Trabajo Final Integrador para las carreras de Especialización según el Anexo I.

Art. 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DECANAL N° 168/20



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

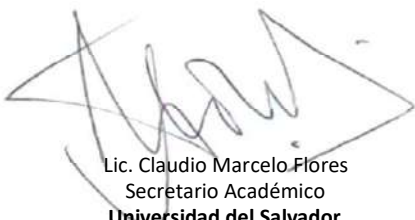
ANEXO I

REGLAMENTO DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

CARRERAS DE ESPECIALIZACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

2020



Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ÍNDICE

TÍTULO I	4
DISPOSICIONES GENEALES	4
TÍTULO II	4
DEFINICIONES, ALCANCE Y OBJETIVOS DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR	4
TÍTULO III	5
ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR	5
TÍTULO IV	6
DEL SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y DIRECCIÓN DE LOS TFI	6
TÍTULO V	8
EVALUACIÓN Y DEFENSA DEL TFI	8
ANEXO 1: Nota de Presentación del Tema del TFI y Tutor de TFI	12
ANEXO 2: Nota de Aceptación del Tutor del Trabajo Final Integrador	12
ANEXO 3: Modelo de Presentación de Proyecto de Trabajo Final Integrador.	14
APÉNDICE 1 AL ANEXO 3: Carátula del Proyecto del Trabajo Final Integrador	14
ANEXO 4: Contenido del Trabajo Final Integrador.	15
ANEXO 5: Aspectos formales del Trabajo Final Integrador	17
APÉNDICE 1 AL ANEXO 5: Carátula del Trabajo Final Integrador	19
ANEXO 6: Nota de Tutor de TFI habilitando la presentación del TFI	20
ANEXO 7: Dictamen de Pre Evaluación del Trabajo Final Integrador (Jurado)	21
ANEXO 7 bis: Dictamen de Pre Evaluación del Trabajo Final Integrador (Tutor del TFI)	22
ANEXO 8: Guía para la Defensa del Trabajo Final Integrador	23
ANEXO 9: Guía de Evaluación del Trabajo Final Integrador	25
ANEXO 10: Dictamen de Evaluación Final del Trabajo Final Integrador	25
ANEXO 11: Guía para la Elaboración y Defensa del Trabajo Final Integrador	27



Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR (TFI)

TÍTULO I **DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1 - El presente Reglamento fija las normas para la elaboración, presentación, evaluación y defensa -esta última solo para las carreras que lo exigen en sus reglamentos de carrera- del Trabajo Final Integrador (TFI) de las Especializaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, los aspectos formales y disposiciones básicas que deben observar los estudiantes, académicos y responsables de la gestión administrativa que participan del proceso.

Este documento define las pautas de elaboración referidas a:

- Las características generales y requisitos básicos que deberán cumplir los TFI.
- Las definiciones de la redacción de los TFI según normativas y estándares.
- La presentación de los trabajos y plazos de entrega parciales y finales.
- Las formalidades a ser cumplidas por los diferentes participantes en el proceso: estudiantes, evaluadores, autoridades académicas, tutores de TFI y gestión administrativa. Como anexo 11 se detallan actividades y responsables.

TÍTULO II **DEFINICIONES, ALCANCE Y OBJETIVOS DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

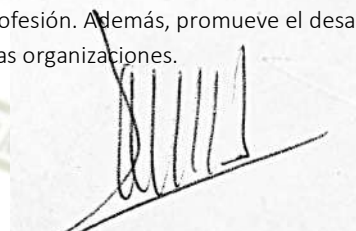
Artículo 2 - Definición: El TFI es la exigencia final para obtener el título de **Especialista**. Consistirá en una presentación individual escrita que vincule una aproximación conceptual, basada en los contenidos trabajados en las asignaturas de la carrera, y se aplique a una experiencia, problema o caso concreto de manera que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo. La metodología podrá contemplar técnicas cuantitativas y/o cualitativas. Se podrá utilizar también la investigación de acción o un enfoque de estudio de caso. La presentación formal reunirá las condiciones de un trabajo académico cuyas características se definen y explicitan en el presente Reglamento.

Artículo 3 - Objetivo: El TFI tiene por objetivo general promover la apropiación y articulación de conceptos y procedimientos del campo específico de las Ciencias Económicas y Empresariales, a través de una producción individual que permita evidenciar la integración de aprendizajes realizados en el proceso formativo, la profundización de conocimientos en un campo profesional y el manejo de destrezas y perspectivas innovadoras en la profesión. Además, promueve el desarrollo del pensamiento crítico y lo orienta hacia la investigación aplicada en el ámbito de las organizaciones.



Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

TÍTULO III

ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Artículo 4 - En el marco de la asignatura dedicada a la elaboración del TFI, los estudiantes iniciarán el proceso de elaboración del mismo. Esta asignatura brinda al estudiante el soporte académico, el marco de aplicación metodológica para el proceso de elaboración y la necesaria orientación y contención al participante en cuanto al diseño, la preparación y el completamiento de su TFI.

Artículo 5 - Tema del TFI. El tema del TFI será propuesto por el estudiante y definido en el marco de la asignatura de elaboración del TF y estará relacionado con las temáticas incorporadas durante la carrera que sea de interés para el estudiante, la Facultad, la Universidad y el medio social en general. El mismo deberá consolidarse inicialmente en un Proyecto de TFI y encuadrarse en las pautas establecidas más adelante.

Artículo 6 - Tutor de TFI. De acuerdo al tema elegido, el alumno propondrá al Director/a de la carrera un profesor de reconocida experiencia como tutor, quien lo guiará, apoyará y ayudará en el desarrollo y correcciones de su trabajo antes de la evaluación final.

En el caso en que el Tutor propuesto no sea parte del plantel docente de la Universidad, deberá adjuntar su Currículum Vitae. La nota modelo figura como Anexo 1 del presente Reglamento.

Es función del Director de la carrera, previa evaluación de antecedentes, aprobar o no su postulación y comunicar su resolución por escrito a la autoridad académica encargada de los Posgrados de la Facultad.

En caso de ser observado o no aceptado, el alumno será notificado por el Director de la carrera y deberá presentar una nueva propuesta.

Artículo 7 - Desarrollo del TFI. Se propone el diseño y la realización de un trabajo final asociado al ámbito económico y empresarial, mediante la **elaboración de proyectos, el estudio de casos, ensayos o informes de trabajo de campo.**

Artículo 8 - El desarrollo del TFI tendrá dos instancias: el Proyecto de TFI y el documento final del Trabajo Final Integrador.

Artículo 9 - el Proyecto de TFI se llevará adelante en el marco de la asignatura que el plan de estudios indique para tal fin. Se establecerán aspectos básicos y se avanzará en la definición del contenido y relevancia del trabajo elegido. A la vez, se definirá un cronograma tentativo de trabajo. El formato del mismo deberá contemplar los apartados que se explicitan a continuación y respetar las pautas establecidas en el Anexo 3, integrante del presente:

1. **Tema/Título del Proyecto**
2. **Introducción:** presentación general del tema
3. **Justificación**
4. **Estado del Arte**
5. **Marco teórico**
6. **Planteo**
7. **Objetivos general y específicos**
8. **Enfoque metodológico**
9. **Resultados esperados**
10. **Índice tentativo**



Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador



Hector Francisco Dama

Decano



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

11. Cronograma de elaboración del Trabajo Final Integrador
12. Bibliografía

Artículo 10 - En caso de que el estudiante desee ajustar o cambiar su tema de TFI una vez aprobado el mismo, deberá solicitarlo por nota al Director de la carrera presentando un nuevo Proyecto que cumpla en todo con los requisitos establecidos.

Artículo 11 - Trabajo Final Integrador. Una vez aprobado su Proyecto de TFI, el estudiante elaborará en los plazos establecidos para ello, el documento final de su TFI respetando en todo los contenidos que se explicitan a continuación y se detallan en el Anexo 4 de este Reglamento, los aspectos formales que se detallan en el **Anexo 5** del mismo y el cronograma establecido.

Artículo 12 - Contenidos del Trabajo Final Integrador.

- Índice General
- Índice de Figuras
- Índice de Tablas
- Desarrollo del TFI
 - Introducción
 - Capítulo I: Diagnóstico
 - Capítulo II: Marco Teórico y antecedentes / Objetivos Generales y Particulares
 - Capítulo III: Enfoque Metodológico
 - Capítulo IV: Diseño
 - Capítulo V: Desarrollo
 - Capítulo VI: Conclusiones y Recomendaciones
- Referencias Bibliográficas
- Referencias no Bibliográficas
- Anexos o Apéndices
- Glosario

TÍTULO IV

DEL SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y DIRECCIÓN DE LOS TFI

Artículo 13 - El **Director/a de la Especialización** en colaboración con los miembros del Consejo Académico, cumplirán la función de supervisar y orientar la actividad académica de los alumnos y el avance de sus trayectorias, realizando el seguimiento de la evolución metodológica, temas y calidad los trabajos finales de los estudiantes, a partir del análisis de los informes elaborados por los docentes de la/s asignatura/s en el marco de las cuales se desarrollen los TFI y por los Tutores de TFI; también a través de encuentros periódicos con los estudiantes.

Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Artículo 14 - El/los profesores a cargo de la asignatura que el plan de estudios indique para la elaboración del TFI, serán los responsables de:

- Orientar a los estudiantes sobre los posibles temas, procedimientos, metodologías y aspectos formales para desarrollar el TFI.
- Evaluar la pertinencia de los temas de los TFI propuestos por cada estudiante.
- Llevar un registro de los trabajos bajo su supervisión.
- Construir una agenda común y cronograma de entregas parciales de avance del Proyecto de TFI.
- Realizar el seguimiento de la vinculación del estudiante y el Tutor de TFI, conjuntamente con el Director de la carrera.

Artículo 15 – Tutor del TFI. De acuerdo con lo definido en el Reglamento de la Carrera, el Tutor del TFI es el responsable de guiar al estudiante en la elaboración, desarrollo y presentación del TFI. El Director de la Especialización –a propuesta del estudiante- designará al Tutor del TFI. Para ser Tutor del TFI se deberá contar con un título de Especialista o superior, y trayectoria académica y/o profesional relevante con antecedentes en la temática del TFI. En su defecto una preparación equivalente.

Artículo 16 - El Tutor del TFI comunicará su aceptación de acompañar al estudiante en la elaboración del TFI por medio de una nota dirigida al Director de la carrera que deberá ser presentada en la Secretaría Académica de la Facultad, ajustándose al modelo que figura como Anexo 2 integrante del presente.

Artículo 17 - El Tutor del TFI dará seguimiento y guiará el desarrollo del trabajo del estudiante y debiendo presentar al Director de la carrera informes formales de frecuencia semestral.

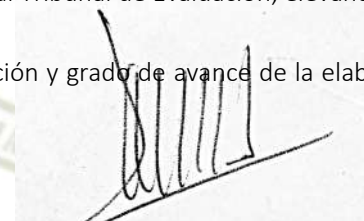
Sus funciones son:

- Asesorar y orientar en la realización del Trabajo Final Integrador a cada uno de los alumnos a su cargo. Esto comprende las siguientes tareas generales:
 - evaluación de las necesidades del Estudiante;
 - clarificación de expectativas y límites de la instancia de producción académica;
 - valoración académica y desafíos profesionales de la temática elegida;
 - elaboración de un cronograma de actividades con cada alumno para organizar los procesos de elaboración, presentación y defensa (esta última, en caso de corresponder) de los TFI.
 - reuniones periódicas de seguimiento y evaluación;
 - revisión y retroalimentación del trabajo escrito;
 - promoción del acceso a la cultura de la investigación.
- En el caso de considerar que el TFI ha alcanzado el grado de elaboración y suficiencia como para darlo por aprobado, habilitará al estudiante a presentarlo para su evaluación al Tribunal de Evaluación, elevando el TFI al Director de la carrera con su nota de aval.
- Presentar al Director de la carrera los informes del estado de situación y grado de avance de la elaboración de los trabajos finales de los alumnos.



Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Artículo 18 - Los Tutores de TFI podrán guiar, simultáneamente, hasta 5 (cinco) TFI y/o trabajos finales de Maestría, incluyendo todos los estudios de posgrado que integran la oferta académica de la Universidad del Salvador.

TÍTULO V
EVALUACIÓN Y DEFENSA DEL TFI

De la Evaluación

Artículo 19 – La evaluación del TFI tendrá diferentes instancias con el propósito de acompañar y garantizar la calidad de la producción académica: Evaluación de proceso llevada adelante por el/los docente/s de **la asignatura** que el plan de estudios indique para **la elaboración del TFI** y por el Tutor de TFI, y la Evaluación final que podrá estar a cargo también del/los docente/s de la asignatura para la elaboración de TFI o de un Jurado constituido para tal fin. La modalidad para la Evaluación Final estará establecida en el Reglamento de la carrera.

De la Evaluación de proceso

Artículo 20 – Se realizará en el marco de la asignatura que el plan de estudios indique para la elaboración de TFI siendo responsabilidad del/los docente/s de dicha asignatura tal como se describe en el artículo 17 del presente Reglamento. Este proceso tendrá como resultante el Proyecto de TFI.

Artículo 21 - Los criterios que deberá contemplar Proyecto de TFI para ser aprobado será:

- El tema debe ser relevante e integrador de los conocimientos y habilidades trabajadas en las asignaturas.
- La pregunta o problema debe ser relevante; a su vez, debe tener posibilidad de solución, motivar la investigación y contribuir, en alguna medida, al desarrollo del conocimiento.
- En cuanto a los aspectos metodológicos, deberá estar establecido el propósito del desarrollo, y la metodología propuesta debe ser adecuada y estar debidamente justificada.
- Las fuentes y medios para acceder a la información deben ser variadas, múltiples y confiables.
- El cronograma debe ser viable.

Artículo 22 - En el ejercicio de sus funciones, el Tutor de TFI también deberá evaluar el desarrollo del TFI con iguales criterios debiendo presentar informes de avance periódicos. A su vez, será el responsable de realizar una evaluación final preliminar del trabajo realizado por el estudiante al momento de dar su aval para la presentación final del TFI teniendo en cuenta los criterios explicitados en el Anexo 7 bis.

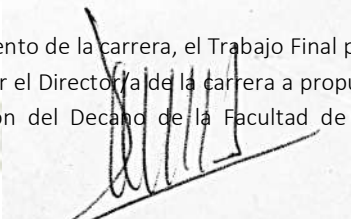
De la Evaluación Final

Artículo 23 - **Evaluación por docente/s de la asignatura de elaboración del TFI.** En el caso en que así lo establezca el Reglamento de la carrera, el Trabajo Final podrá ser evaluado por el/los docentes a cargo de la asignatura que el plan de estudios indique para la elaboración de TFI o un profesor designado por el Director de la carrera. En ningún caso el tutor podrá ser quien evalúe el Trabajo Final Integrador.

Artículo 24 - **Evaluación por Jurado.** En el caso en que así lo establezca el Reglamento de la carrera, el Trabajo Final podrá ser evaluado por un Jurado formado por tres integrantes, constituido para tal fin por el Director/a de la carrera a propuesta del Consejo Académico y cuya formalización se hará a través de una Disposición del Decano de la Facultad de Ciencias


Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador




Hector Francisco Dama
Decano



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Económicas y Empresariales. El Director de la Especialización extenderá una copia de la Disposición Decanal de designación y participación a cada uno de los miembros del Jurado de Evaluación.

Artículo 25 - Jurado de Evaluación: Será el cuerpo académico encargado de la evaluación, calificación del TFI y de la defensa - en el caso de ser ésta última exigida por el Reglamento de la carrera-, su aprobación o rechazo. No podrán formar parte del jurado quienes posean lazos de parentesco con el estudiante o quienes hayan sido coautores de publicaciones con él. Tampoco podrá hacerlo el Tutor del TFI.

Artículo 26 - Criterios de Evaluación. Para la aprobación del trabajo, el/los evaluador/es tendrán en cuenta la originalidad, los aspectos metodológicos, la profundidad del análisis y los aspectos formales todos ellos detallados en el Anexo 9 del presente Reglamento.

De la Presentación del TFI

Artículo 27 - Estará en condiciones de presentar el TFI, el alumno que haya aprobado previamente todas las actividades curriculares obligatorias establecidas en el plan de estudios y cuente con el aval de su Tutor de TFI.

Artículo 28 - Con el aval y la evaluación de su Tutor de Trabajo Final manifestados por nota, el estudiante deberá presentar, junto a la misma, al menos dos (2) ejemplares de su TFI al Director de la carrera. Todos deberán contar con la firma de aprobación de su Tutor de TFI, y ajustarse a los estándares definidos en este reglamento. Los documentos deberán estar impresos y anillados. Se deberán adjuntar también una versión en soporte digital.

La nota del Tutor del TFI, deberá explicitar su aprobación fundada y la calificación numérica de la misma. Dicha nota se agrega como Anexo 6 al presente.

Artículo 29 - Plazos. El plazo para la presentación de la evaluación final será establecido en el Reglamento de la carrera y dicho plazo se contará a partir de la finalización de la cursada de la carrera. Excepcionalmente, el Consejo Académico podrá otorgar una prórroga de hasta doce (12) meses en aquellos casos debidamente justificados. En caso contrario, el alumno deberá recurrir, indefectiblemente, la asignatura que el plan de estudios indique para la elaboración de TFI.

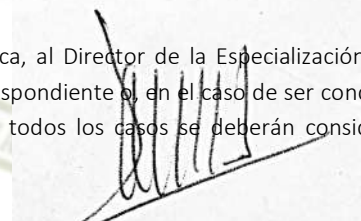
De los procedimientos

Artículo 30 - Una vez recibidos los ejemplares del TFI, el Director de la carrera definirá la composición del Jurado Evaluador, en caso de corresponder, y se lo comunicará a Secretaría Académica. El Director de la carrera será el responsable de notificar al estudiante y dispondrá de cinco (5) días hábiles para entregar el TFI a el/los evaluadores, sean estos docentes de la asignatura en el marco de la cual se desarrolla el TFI o miembros un Jurado. En todos los casos, cada evaluador dispondrá de cuarenta y cinco (45) días corridos para expedirse sobre el TFI presentado. El cumplimiento de esta disposición es responsabilidad de cada uno de los evaluadores y será controlado el término por Secretaría Académica.

Artículo 31 - Cada evaluador comunicará por escrito, por Secretaría Académica, al Director de la Especialización si, a su juicio, el TFI se encuentra en condiciones de ser aprobado y la calificación correspondiente o, en el caso de ser condición de la carrera, si cumple o no con las condiciones defendido ante el Jurado. En todos los casos se deberán considerar los


Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador




Hector Francisco Dama
Decano



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

criterios explicitados en el artículo 26 del presente. La comunicación se hará según el formato establecido en los Anexos 7 o 10 según corresponda. La Secretaría Académica es la responsable de notificar al estudiante.

Artículo 32 - Para las calificaciones se utilizará los grados de la siguiente escala, que establece la correspondencia conceptual numérica.

10 puntos:	Sobresaliente
8/9 puntos:	Distinguido
6/7 puntos:	Bueno
4/5 puntos:	Aprobado
3 o menos puntos	Desaprobado

Artículo 33 - En caso de solicitarse ajustes al documento, el estudiante reiterará el procedimiento inicial para su entrega.

Artículo 34 - Si resultare "Desaprobado", deberá transcurrir hasta un (1) año hasta la nueva presentación y, en esa instancia, deberá ser evaluada por el/los mismo/s evaluador/es que hubiera/n participado en la primera corrección, salvo razones de fuerza mayor. Si el estudiante fuera reprobado nuevamente la calificación quedará firme y se considerará definitiva, quedando excluido del programa de Especialización.

Artículo 35 - La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales podrá optar por la publicación, con la autorización del autor. Si el autor resolviera publicar su TFI, total o parcialmente, por otros medios, deberá constar obligatoriamente que fue realizado con motivo de obtener el título de Especialista en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Salvador.

De la defensa

Artículo 36 - La aceptación del TFI para su defensa será comunicada al estudiante y a su Tutor de TFI por escrito, por la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de Ciencias Económicas y Empresariales. El Tutor del TFI podrá estar presente en la defensa con voz, sin voto y sin integrar el Tribunal de TFI.

Artículo 37 - Una vez aceptado definitivamente el TFI, el estudiante deberá entregar al Director de la carrera la versión final por triplicado. Los alumnos que no tengan sugerencias de correcciones no deberán entregar nuevos ejemplares.

Artículo 38 - La defensa del TFI deberá ser oral y pública. La fecha y la hora serán anunciadas por la Secretaría Académica con la aprobación del Director de la Especialización, lo que será comunicado a los alumnos, profesores de la Facultad y Tutores de TFI involucrados, la misma será a partir de 10 (diez) días hábiles de su aceptación.

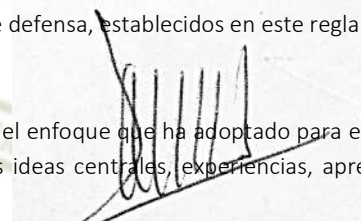
Artículo 39 - Excepcionalmente, y a pedido del alumno, podrá realizar la presentación y defensa a distancia, con los recursos tecnológicos adecuados proporcionados por el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad del Salvador. A tal efecto corren los tiempos y formalidades idénticos a la forma presencial de defensa, establecidos en este reglamento.

Artículo 40 - Las defensas de TFI tendrán las siguientes etapas:

- Presentación oral y pública del TFI por el estudiante, comenzando por el enfoque que ha adoptado para encarar el trabajo y su marco de referencia. A partir de esta introducción, planteará las ideas centrales, experiencias, aprendizajes


Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador




Hector Francisco Dama
Decano



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

personales y conclusiones a las que ha arribado. La Guía para la defensa se agrega como Anexo 8 del presente Reglamento. Esta presentación no excederá de una (1) hora, aunque pueden establecerse otros tiempos máximos y mínimos en atención a la naturaleza del TFI presentado.

- Preguntas, repreguntas y cuestionamientos por parte del Jurado sobre el contenido del TFI, la presentación oral, la bibliografía y/o aquellos aspectos que se establezcan como pertinentes para determinar los conocimientos y la capacidad profesional del estudiante.

Artículo 41: Finalizado el acto de Defensa, el Jurado, discutirá en privado la calificación para la cual se utilizará la escala que establece la correspondencia conceptual numérica según consta en el artículo 32 del presente Reglamento.

Artículo 42 - Concluida la Defensa del TFI, el Jurado informará al estudiante la calificación obtenida, previa elaboración del Dictamen de Evaluación Final del TFI, cuyo formato se establece en el Anexo 10 del presente reglamento. La decisión del Tribunal efectuada conforme con el procedimiento anterior, no podrá ser apelada ni ante éste ni ante ninguna otra instancia por parte del estudiante.

Artículo 43 - Una vez aprobado el TFI, el estudiante habrá alcanzado el título de **Especialista en XXXX** de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Salvador, y estará en condiciones de iniciar los trámites de obtención del título y diploma.

Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ANEXO 1: Nota de Presentación del Tema del TFI y Tutor de TFI

Buenos Aires, de..... de 20xx.

Al Señor Director de la
Especialización en
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de informar la selección del tema de Trabajo Final Integrador, la que se encuadra en el área temática....., cuyo título tentativo es.....

El trabajo a desarrollar se resume en.....

Asimismo, informo que el Tutor de Trabajo Final Integrador propuesto es, quien se desempeña (o no se desempeña) como docente en la Especialización ende la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del Salvador, quien ha aprobado la posibilidad de guiarme en la elaboración del Trabajo Final. (en caso de no ser docente en la USAL debe agregar: Se adjunta Currículum Vitae.)

Aprovecho la oportunidad para declarar mi conocimiento del contenido del Reglamento para la Elaboración del Trabajo Final Integrador.

Sin otro particular lo saluda cordialmente

Firma
Nombre y Apellido
DNI



Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama
Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ANEXO 2: Nota de Aceptación del Tutor del Trabajo Final Integrador

Buenos Aires, de..... de 20xx.

Al Señor Director de la
Especialización en

.....
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de aceptar la designación como Tutor del Trabajo Final Integrador del alumno, perteneciente a la Especialización en, cuyo tema elegido es.....

Asimismo informo conocer y aceptar los procedimientos establecidos en el Reglamento de Elaboración del Trabajo Final Integrador.

Sin otro particular lo saluda cordialmente

Firma
Nombre y Apellido
DNI
(si fuera docente de la USAL) Legajo

Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ANEXO 3: Modelo de Presentación de Proyecto de Trabajo Final Integrador.

PROYECTO DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

(Entre la carátula y el desarrollo del Proyecto se colocará el índice del documento del Proyecto de Trabajo Final Integrador)

DESARROLLO

- 1) **Tema/Título del Proyecto:** el tema no se corresponde necesariamente con el título final del trabajo, sino que constituye una aproximación o ubicación conceptual acerca de lo que se pretende trabajar.
- 2) **Introducción:** presentación general del tema
- 3) **Justificación:** las razones por las que se elige el tema
- 4) **Estado del arte:** conocimientos previos vinculados a la temática seleccionada
- 5) **Marco teórico:** conceptos centrales sobre los que se va a construir el abordaje del trabajo.
- 6) **Planteo:** definición de los problemas e interrogantes a resolver.
- 7) **Objetivos**
Objetivo general y objetivos específicos
- 8) **Enfoque metodológico:** definir el método a utilizar en el desarrollo del trabajo y justificar por qué hizo esa selección.
- 9) **Resultados esperados:** consiste en anticipar cómo concluirá el TFI, por ejemplo: una descripción, un diagnóstico, un modelo, una identificación de factores, una ponderación de elementos participantes, etc. Debe estar en concordancia con lo expresado en los objetivos.

10. Índice tentativo

11. Cronograma de elaboración del Trabajo Final Integrador (ejemplo)

ACTIVIDAD / MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Revisión bibliográfica general	x	x	x	x	x	x												
Elaboración Marco Teórico					x	x	x	x										
Redacción del TFI								x	x	x	x	x	x	x	x			
Elaboración de Conclusiones																x		
Revisión General																	x	x
Presentación																		x
Defensa de la Tesis																		x

13. Bibliografía:

Firma y aclaración Estudiante

Firma y aclaración Tutor del TFI

APÉNDICE 1 AL ANEXO 3: Carátula del Proyecto del Trabajo Final Integrador



Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador




Hector Francisco Dama
Decano



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Especialización en

Título del Proyecto

Estudiante
Firma
Nombre y Apellido

Tutor del TFI
Firma
Nombre y Apellido

Fecha de presentación del Proyecto

corresponderá al día de la presentación para su evaluación final por parte del alumno al docente del SETF

Calificación Fondo:
Calificación Forma:
Calificación Final:

Profesor SETF
Firma

Aclaración

ANEXO 4: Contenido del Trabajo Final Integrador.

En hojas separadas y sin enumerar podrán incluirse opcionalmente dedicatorias y agradecimientos.

A continuación y en hojas aparte, se presentarán:

*** Índice General:**

Donde se consignen los capítulos en números romanos y las páginas de localización.

*** Índice de Figuras:**

Donde se consignen las páginas de localización de las figuras.

*** Índice de Tablas:**

Donde se consignen las páginas de localización de las tablas.

*** Resumen:**

De no más de trescientas (300) palabras, el cual consiste en el contenido esencial del trabajo, e incluye el planteo del problema, los objetivos del trabajo, la metodología de trabajo adoptada, los resultados más importantes y síntesis de las conclusiones. El texto debe ser comprensible, sencillo, informativo y preciso. Al final del resumen, se consignarán las palabras claves del trabajo.

Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



*** Desarrollo del TFI:**

En el cuerpo del Trabajo Final deberá desarrollarse el informe, organizado en capítulos y precedido por:

Introducción:

Incluye el planteo del problema (brecha), preguntas de investigación, así como la justificación del estudio, el contexto general del TFI (cómo y dónde se realizaron) y los alcances del mismo.

Capítulo I

- **Diagnóstico:** Se detalla el estado de situación, en relación al motivo del estudio, en el momento de su iniciación.

Capítulo II

- **Marco Teórico y antecedentes:** Consiste en sustentar teóricamente el trabajo; es decir, proveer un marco de referencia que guíe el trabajo y a la luz del cual poder interpretar los resultados del mismo. Ello implica analizar y exponer, el estado del arte, las teorías, los enfoques, las investigaciones y los antecedentes en general que se consideren válidos para el correcto encuadre del TFI, y el planteo de los problemas.
- **Objetivos Generales y Particulares:** Son la expresión concreta y precisa de los logros que se esperan conseguir como resultado de las acciones que serán emprendidas por el estudiante a fin de cumplir con el propósito del trabajo.

Capítulo III

- **Enfoque Metodológico:** Se refiere a la elección de una metodología de investigación que sea coherente con los objetivos planteados y que permita obtener información relevante mediante instrumentos de recolección de datos adecuados al tema involucrado en el estudio.

Capítulo IV

- **Diseño del Proceso:** Consiste en la planificación anticipada de la estrategia o conjunto de actividades a ser desarrolladas durante el proceso a fin de lograr los objetivos planteados, incluyendo asimismo la selección y confección de los instrumentos de recolección de datos a ser aplicados durante la intervención, de cuya interpretación se extraerán las conclusiones finales.

Capítulo V

- **Desarrollo del trabajo:** Describe cómo se llevan a cabo el trabajo en la práctica las acciones y los relevamientos de datos, a partir de los instrumentos provistos por la metodología utilizada sea ésta cualitativa o cuantitativa, o el análisis conceptual del tema a investigar, en el caso de ensayos.

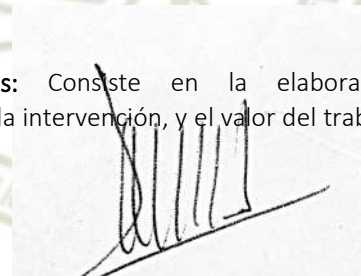
Capítulo VI

- **Análisis de resultados:** Consiste en la elaboración e interpretación de los resultados y datos obtenidos a lo largo de la intervención, y el valor del trabajo a la luz de los objetivos planteados inicialmente.

Capítulo VII


Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador




Hector Francisco Dama



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- **Conclusiones y Recomendaciones:** Deben redactarse de tal manera que den cuenta de los logros referidos a los objetivos propuestos y que dejen planteadas recomendaciones y líneas de trabajo a futuro.

Al final del texto y en hoja aparte, serán consignadas las:

- **Referencias Bibliográficas:** Son las fuentes utilizadas para elaborar el Marco Teórico. Puede tratarse de diferentes libros publicados, otros Trabajos Finales, publicaciones en Internet, etc. En todos los casos se utilizarán, en este espacio, las normas APA (Asociación Psicoanalítica Americana).

Referencias no Bibliográficas: (de ser necesario).

Anexos o Apéndices (de ser necesario): Los apéndices son optativos y éstos resultan útiles para describir con mayor profundidad ciertos aspectos, evitando distraer la lectura del texto principal del reporte o que éstos rompan con el formato del trabajo (cuestionarios, gráficos, actividades, ejercitaciones, testimonios, etc.)

Glosario: No es obligatorio, salvo cuando el tema lo exija.



Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



ANEXO 5: Aspectos formales del Trabajo Final Integrador

El TFI es un trabajo individual, con una extensión de entre ochenta (80) y cien (100) páginas, excluyendo los apéndices si los tuviere.

La portada deberá incluir (se agrega como **Apéndice 1 al Anexo 5**):

- ✓ Escudo de la Universidad del Salvador
- ✓ Nombre de la Universidad
- ✓ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
- ✓ Especialización en
- ✓ Título del trabajo (entre comillas y subrayado en el centro de la hoja)
- ✓ Autor
- ✓ Tutor del Trabajo Final
- ✓ Número de Cohorte
- ✓ Año

Formato del Texto de TFI

Presentación: El TFI consistirá en un escrito, original e individual, de una extensión no superior a cien (100) páginas y no inferior a ochenta (80) páginas incluyendo Anexos. Asimismo, deberá presentarse la versión final en CD debidamente rotulado con la identificación de autor, año de defensa y título. (ejemplo: GARCÍA LINARES, JORGE (2020) Big data & Analytics: un enfoque digital para la toma de decisiones.

Versión impresa: En hojas A4 color blanco, de 80 grs.

Los párrafos se escribirán con interlineado de espacio y medio. Las citas al pie de página y las tablas pueden tener simple espacio.

Los tipos de letras y tamaños a usar serán los siguientes:

- ✓ Títulos: Calibri, 16, negrita, mayúscula, centrado.
- ✓ Subtítulos: Calibri, 14, negrita, mayúscula, izquierda.
- ✓ Texto: Calibri, 12, normal, justificado.
- ✓ Citas: Calibri, 10, justificado
- ✓ Pie de página: Calibri, 10, derecha.

En el pie de página se deberá consignar el nombre del alumno, el año de defensa del TFI y el título del TFI.

Número de página: Los números de página deben aparecer a la misma altura a lo largo de todo el documento. Si se utiliza el modo apaisado para imprimir gráficos, mapas o tablas, el número de página puede ponerse en el centro del margen derecho.

Para la numeración de las páginas se respetará lo que sigue:

- La carátula no llevará numeración.
- El resto de las páginas introductorias, que habitualmente contendrán la tabla de contenido y el abstract, se numeran con números romanos en minúsculas (ejemplo: i, ii, iii, iv, v, vi, etc.).
- El cuerpo del documento se numera en forma consecutiva en números arábigos.
- Los anexos se enumeran en forma independiente con números arábigos. Al comenzar cada anexo se comienza a numerar nuevamente.

Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador



Hector Francisco Dama



- En todos los casos que una página deba ser numerada, se lo hará colocando el número correspondiente en el centro del pie de página.

Márgenes

- ✓ Superior: 3,5 cm
- ✓ Izquierdo: 3,5 cm (este margen es más ancho debido a la encuadernación)
- ✓ Derecho: 3 cm
- ✓ Inferior: 3,5 cm

Con la excepción del número de página, todo el texto debe mantenerse dentro de estos márgenes. Esto incluye tablas, figuras, gráficos y apéndices.

Ayudas visuales

Entenderemos por ayuda visual a todo material no narrativo que el autor introduce para brindar información aclaratoria o complementaria de lo dicho en el texto. Básicamente, el alumno incorporará las siguientes ayudas visuales, cuya utilización también estarán acorde a las definiciones de uso por normas APA:

- Tablas.
- Figuras.
- Gráficos.
- Ecuaciones.

El estudiante tiene la responsabilidad de revisar el texto para comprobar que no tenga errores tipográficos o de contenido antes de ser remitido a la Dirección de la carrera. No están permitidas correcciones escritas a mano, inserciones o interlineados. No se acepta el uso de corrector líquido. No se aceptan copias que contengan sombreado oscuro, líneas o cualquier otra marca causada por el proceso de copiado.

Presentación Final del TFI:

Una vez informado el estudiante de la aprobación del TFI y antes de la defensa, deberá hacer entrega, al Director de la carrera, de la Presentación Final del trabajo de la siguiente manera:

- a) tres (3) copias impresas, dos (2) ejemplares del trabajo, impreso solamente en el anverso de cada hoja y anillado (en caso de no tener observaciones en la evaluación anterior no se entregan) y un (1) original tendrá las siguientes características:
 - encuadernado y cosido, con tapas duras forradas en material símil cuero,
 - de color azul (Pantone 2965C),
 - letras doradas,
 - centrado en la tapa del mismo
 - el período de duración de la cursada de la Especialización,
 - el título del Trabajo Final,
- b) un CD que incluya el trabajo en su versión digital, detallando lo expuesto en el ítem precedente.
- c) Enviar por correo electrónico institucional al Director de la carrera y al Profesor titular de la asignatura de elaboración del TFI.

Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador



Hector Francisco Dama



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

APÉNDICE 1 AL ANEXO 5: Carátula del Trabajo Final Integrador



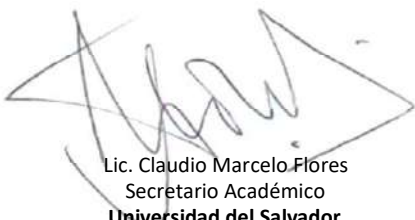
UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Especialización en

TÍTULO DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR
(entre comillas y en el centro de la hoja)

Estudiante:
Tutor del Trabajo Final:

Cohorte (número de cohorte)

Año (de la defensa del TFI)


Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales




Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ANEXO 6: Nota de Tutor de TFI habilitando la presentación del TFI

Buenos Aires, de..... de 20xx.

Al Señor Director de la
Especialización en
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de informar que el Trabajo Final Integrador, realizado por el alumno....., cuyo título es....., puede de ser presentado para su evaluación.

Considero que el trabajo realizado reúne las condiciones de calidad exigidas para la realización del Trabajo Final Integrador, y a mi juicio la calificación es de puntos. Adjunto Documento de Evaluación.

Sin otro particular lo saluda cordialmente

Firma
Nombre y Apellido
DNI



Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales




Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



ANEXO 7: Dictamen de Pre Evaluación del Trabajo Final Integrador (Jurado)

DICTAMEN DE PRE EVALUACIÓN DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Jurado de Evaluación

ALUMNO:

TÍTULO del TFI:

EVALUADOR/A:

Nro	CRITERIO	NOTA
1	ORIGINALIDAD Se considera original un trabajo que aborda un campo de problemas teórico, práctico, y resuelve ingeniosa y creativamente los problemas planteados generado impacto.	
2	MÉTODO Aplicación de los estándares acordados por el cuerpo académico de posgrado, como marco regulador y de referencia, para la evaluación y aprobación de los TFI. Aplicación de las metodologías de trabajo apropiadas para el abordaje del objeto de estudio en el ámbito organizacional. Integración interdisciplinaria. Identificación, comprensión y tratamiento adecuado de problemas, tanto desde lo teórico como desde lo metodológico. Manejo de la información referida a la estructuración y desarrollo del tema. Justificación de las conclusiones basadas en antecedentes debidamente registrados.	
3	ASPECTOS FORMALES Respeto de los aspectos formales definidos en los Anexos 4 y 5 del Reglamento de Elaboración del Trabajo Final Integrador Empleo adecuado del lenguaje como vehículo eficaz de transmisión del pensamiento (claridad de la exposición y dominio de la lengua). Calidad de la redacción y apropiada argumentación del ámbito de las Ciencias Económicas y Empresariales. Uso de bibliografía y citas que avalan el marco teórico y práctico	
4	Otras consideraciones: aspectos que se desee resaltar:.....	
5	EVALUACIÓN FINAL DEBE REVISAR: (si/no): PASA A INSTANCIA DE DEFENSA: (si/no): FUNDAMENTOS:	
6	NOTA FINAL (promedio de todas las anteriores)	

ANEXO 7 bis: Dictamen de Pre Evaluación del Trabajo Final Integrador (Tutor del TFI)

DICTAMEN DE PRE EVALUACIÓN DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador



Hector Francisco Dama

Decano



Evaluación del Tutor del Trabajo Final Integrador

ALUMNO:

TÍTULO del TFI:

TUTOR DEL TFI:

Nro	CRITERIO	NOTA
1	ORIGINALIDAD Se considera original un trabajo que aborda un campo de problemas teórico, práctico, y resuelve ingeniosa y creativamente los problemas planteados generado impacto.	
2	MÉTODO	
	Aplicación de los estándares acordados por el cuerpo académico de posgrado, como marco regulador y de referencia, para la evaluación y aprobación de los TFI.	
	Aplicación de las metodologías de trabajo apropiadas para el abordaje del objeto de estudio en el ámbito organizacional.	
	Integración interdisciplinaria.	
	Identificación, comprensión y tratamiento adecuado de problemas, tanto desde lo teórico como desde lo metodológico.	
	Manejo de la información referida a la estructuración y desarrollo del tema.	
3	ASPECTOS FORMALES	
	Respeto de los aspectos formales definidos en los Anexos 4 y 5 del Reglamento de Elaboración del Trabajo Final Integrador	
	Empleo adecuado del lenguaje como vehículo eficaz de transmisión del pensamiento (claridad de la exposición y dominio de la lengua).	
	Calidad de la redacción y apropiada argumentación del ámbito de las ciencias económicas y empresariales.	
	Uso de bibliografía y citas que avalan el marco teórico y práctico	
4	Otras consideraciones: aspectos que se desee resaltar:	
5	EVALUACIÓN FINAL	
	DEBE REVISAR: (si/no):	PASA A INSTANCIA DE PRESENTACIÓN: (si/no):
	FUNDAMENTOS:.....	

ANEXO 8: Guía para la Defensa del Trabajo Final Integrador

GUÍA PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Nro	CRITERIO
-----	----------

Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador



Hector Francisco Dama

Decano



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

1	Presentación de: ejemplar encuadernado del TFI, conforme a los parámetros establecidos en el Anexo 5 del Reglamento del Trabajo Final Integrador del, ejemplar anillado, cd con copia digital y Formulario de Registro en Repositorio USAL. (condición necesaria para la realización de la Defensa)
2	Preparación de una presentación digital a modo de soporte ilustrativo de la presentación oral.
3	Contenidos a desarrollar: (en no más de 30/40 minutos)
	Presentación del Título del TFI
	Motivos por los cuales eligió ese tema
	Descripción del objetivo del TFI, interrogantes a responder y los problemas a resolver
	Disciplinas, áreas conceptuales y prácticas que integró en el TFI
	Descripción de las partes del trabajo (enumeración de aspectos esenciales)
	Conclusiones a las que arribó en el TFI
	Dificultades que encontró en la elaboración del TFI
	Aprendizajes adicionales y descubrimientos personales durante la elaboración del TFI
	Potencialidad de continuidad del TFI en la práctica, en investigación, aplicación concreta, áreas de impacto, aspectos a desarrollar, etc.



Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ANEXO 9: Guía de Evaluación del Trabajo Final Integrador

GUÍA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

estudiante:

TÍTULO TFI:

Nro	CRITERIO
1	Pertenencia disciplinaria
2	Calidad de argumentación propia de la dirección estratégica
3	Contribución a la competitividad empresarial y al desarrollo sistémico
4	Integración teórico práctica
5	Actualidad de los conocimientos
6	Orientación práctica, de impacto, de resultados
7	Calidad de la presentación, consistencia, secuencia
8	Aportes profesionales
9	Expresión de capacidades profesionales
10	Capacidad de análisis e identificación de problemas
11	Conocimientos y competencias definidos como de excelencia por la carrera de posgrado.
12	Comprensión de la estructura y modalidad de funcionamiento de la organización elegida o del área conceptual seleccionada.
13	Habilidad para sintetizar la información relevante que resulte de la bibliografía consultada.
14	Capacidad para efectuar análisis crítico del discurso en cuanto a las posiciones que se sustentan.
15	Habilidad para razonar, analizar problemas, puntos de vista, etc. desde perspectivas múltiples y su argumentación.


Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales




Hector Francisco Dama
Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ANEXO 10: Dictamen de Evaluación Final del Trabajo Final Integrador

DICTAMEN DE EVALUACIÓN FINAL DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Especialización en

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

ESTUDIANTE:

TÍTULO TFI:

DIRECTOR/A DEL TFI:

FECHA DE EVALUACIÓN:

EVALUADOR / TRIBUNAL EVALUADOR DE DEFENSA DE TFI

Nombre y Resumé

APRECIACIONES DEL EVALUADOR / JURADO:

El Evaluador/ jurado ha evaluado satisfactoriamente los siguientes ítems: Relevancia del tema. Pertinencia disciplinaria. Grado de uso de conceptos, tecnologías y habilidades. Integración conceptual. Consistencia interna. Actualidad de los conocimientos. Calidad de la presentación. Aportes técnico-profesionales. Bibliografía y fuentes de consulta.

Por lo precedente, por unanimidad, decide calificar a este Trabajo Final Integrador con la nota **NÚMERO (LETRAS)** en escala de 1 a 10.

Nombre y Apellido

Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Nombre y Apellido



Nombre y Apellido

Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

ANEXO 11: Guía para la Elaboración y Defensa del Trabajo Final Integrador

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

El proceso de elaboración hasta la presentación y defensa del TFI pasa por las etapas que se detallan a continuación. Se ruega consultar el Reglamento para más detalles.

ACCIÓN	RESPONSABLE
Asignatura de elaboración de TFI	
Explicación completa y detallada de todo el proceso de elaboración del TFI.	Titular SETF
Entrega de todas las Guías, notas modelo y documentación necesarias.	Titular SETF
Selección del tema del TFI	Alumno
Selección del Tutor del TFI (responsabilidad primaria del estudiante y cuenta con apoyo del equipo de la Especialización)	Alumno
Conformación Archivo físico por Alumno para registro de documentación TFI	Secretaría Administrativa TFI
Confirmación del Tema y Designación Tutor del TFI	
Nota dirigida al Director x Secr. Académica informando Tema y Tutor TFI (Anexo 1 y agregar CV si el profesor o profesional es externo a la USAL)	Alumno
Respuesta escrita del Director de la carrera	Director
Nota del Tutor del TFI aceptando responsabilidad (Anexo 2)	Tutor de TFI



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

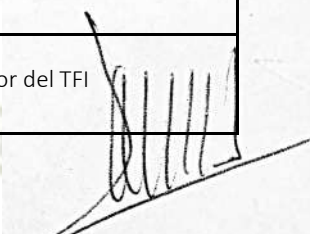
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Registro de comunicaciones (notas)	Secretaria Académica
Diálogo del Tutor del TFI con el Director de la carrera	Director
Registro del Proyecto	
Coordinación estudiante/ Tutor de TFI designado y definir etapas y fechas de reuniones de orientación	Titular SETF
Conformar el registro on line del PTFI	Titular SETF
Elaboración del Proyecto de TFI (PTFI)	Alumno / DTFI/SETF
Presentación del Proyecto de TFI	
Presentación de los tramos del PTFI para su evaluación conforme al cronograma del SETF.	Alumno
Presentación del PTFI en el SETF (Anexo 3, firmado por el DTFI, en las fechas definidas por el Profesor del SETF)	Alumno
Registro de nota del Tutor del TFI	Secretaria Académica
Control cumplimiento de las fases de elaboración	Titular SETF
Documento del Trabajo Final Integrador	
Elaboración del Trabajo Final Integrador	Alumno
Acompañamiento y evaluación del Trabajo Final	Tutor del TFI


Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales




Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Control cumplimiento del cronograma del Trabajo Final y registro de reuniones de avance	Tutor del TFI – Titular SETF - Director
Presentar tres (3) ejemplares a <u>Director de la carrera</u> (Anexo 4)	Alumno
Nota de presentación del Tutor del TFI (Anexo 6)	Tutor del TFI
Registro de documentación y aviso a <u>la Secretaría Académica</u>	<u>Director</u>
Evaluación	
Selección del Evaluador o de tres (3) Miembros del Jurado Evaluador	Director
Confección de Disposición Decanal designación del/los evaluador/es	Secretaria Académica
Solicitar CV resumido - no más de 10 renglones al/los Evaluador/es para preparar el Dictamen de Evaluación Final del TFI (Anexo 10)	Secretaria Académica
Registro del TETFI	Secretaria Académica
<u>El Director</u> dispone de cinco (5) días hábiles para que el evaluador tenga el material a partir de la entrega del alumnos	<u>Director</u>
1era evaluación del TFI	
Respuesta hasta cuarenta y cinco (45) días corridos, se envía Dictamen firmado por el/los evaluador/es por mail al Director de la carrera con copia a Secretaría Académica	Evaluador o Jurado
Registro Dictamen escrito de los evaluadores	Secretaria Académica
En caso de no haber observaciones y corresponder pasa a defensa.	Director

Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Prepara fecha de mesa	
En caso de observaciones el estudiante dispone de ocho (8) semanas para segunda entrega	Alumno
En caso de 2da entrega se repite proceso	Alumno
Una vez aprobado se entregan copias definitivas.	Alumno
Versión definitiva del TFI	
Presentar <u>al Director de la carrera</u> : una copia encuadernada (Anexo 5), una copia anillada y 1 (un) CD con la copia digital. El archivo debe nominarse de la siguiente forma: APELLIDO, NOMBRES (año de defensa) Título completo en minúsculas	Alumno
Formulario para el registro y publicación del TFI en el Repositorio Institucional de la USAL, completado y firmado.	Alumno
Registro documentación	Secretaria Académica
Defensa del TFI	
Fijada la fecha de defensa, se procede preparar la documentación necesaria: Acta volante, Libro de Acta y Dictamen (Anexo 10) para la firma en el momento de la finalización de la defensa	Secretaria Académica
En caso excepcional se puede realizar on line	Secretaria Académica
En caso de desaprobación puede transcurrir hasta un (1) año hasta la nueva presentación	Alumno
No se procederá al acto de defensa si no se cumplieran todos los pasos del punto anterior	Secretaria Académica

Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

Ciencia a la mente y virtud al corazón

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Registro final de la documentación: archivo de TFI encuadernado y versión digital.	Secretaria Académica
Envío del ejemplar a Biblioteca Central con Formulario firmado por graduado y nota de elevación.	Secretaria Académica
Prórroga de entrega del TFI	
Plazo hasta veinticuatro (24) meses desde la última exigencia académica cumplida	Alumno
En caso fundamentado podrá autorizarse hasta doce (12) meses más, y debe solicitarse por nota y avalado por el Tutor del TFI.	Director
Cambio del PTFI	
Máximo de seis (6) meses para presentarlo nuevamente y le restará tiempo a los dos (2) años de plazo para la presentación final del TFI.	Alumno



Lic. Claudio Marcelo Flores
Secretario Académico
Universidad del Salvador

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



Hector Francisco Dama

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales